

SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA - SENIAT, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Orgánica que regula la Enajenación de Bienes del Sector Público no afectos a las Industrias Básicas, en concordancia con el Artículo 14 de las Normas Generales sobre Licitación para la venta de los Bienes Objeto de la Ley Orgánica que Regula la Enajenación de Bienes del Sector Público no Afectos a las Industrias Básicas, de invita a las empresas interesadas a participar en:

1. LP-P-10-GGA-002: PERMUTA DE CINCUENTA Y DOS (52) VEHÍCULOS USADOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL SENIAT.

Los bienes objeto de esta Permuta, están constituidos por cincuenta y dos (52) vehículos automotores.

Ubicación: En diferentes Regiones del Territorio Nacional (según Pliego de Condiciones).

Cantidad: Cincuenta y dos (52) Vehículos Automotores.

Precio Base: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA BOLÍVARES FUERTES CON VEINTE CÉNTIMOS (Bs.F. 3.829.290,20).

Fecha de Recepción de Ofertas: 17 de Septiembre de 2010, **Hora:** 10:00 a.m.

El Pliego con las Condiciones de la Licitación, estará a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión de Contrataciones, ubicada en la Mezzanina 3, Torre SENIAT (antigua Torre Capriles), Final Avenida Quito, Plaza Venezuela, Caracas, Venezuela. Igualmente podrán ser solicitados vía correo electrónico contrataciones@seniat.gov.ve. Teléfonos: (0212) 709.47.27, Fax: (0212) 709.47.20 **Para el retiro o solicitud del mismo, se deberá presentar o enviar por escrito: identificación de la empresa interesada en participar, RIF, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax, nombre del representante legal de la empresa, a los fines de notificación.**

EL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA – SENIAT, se reserva el derecho de declarar desierta, modificar, aceptar o rechazar condiciones, suspender o dar por terminada la presente Licitación cuando lo considere pertinente, sin que esto de lugar a reclamación alguna.

Caracas, 30 de Agosto de 2010

COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Providencia Administrativa N° SNAT/2009-0042 de fecha 04-06-2009

Gaceta Oficial N° 39.193 del 04-06-2009 y

Providencia Administrativa N° SNAT/2010-0012 de fecha 18-02-2010

Gaceta Oficial N° 39.369